



*"Año del buen servicio al ciudadano"*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1325-2017-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1212-2017-UNHEVAL, de fecha 26 de setiembre de 2017, se resuelve: *DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO* al Dr. *EWER PORTOCARRERO MERINO*, Vicerrector Académico y al Dr. *EDWIN ROGER ESTEBAN RIVERA*, Director de Asuntos y Servicios Académicos, los días del 12 al 14 de octubre de 2017, para que viajen a la ciudad del Cusco, con la finalidad de asistir al II Encuentro de Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades-RPU; por lo cual se les OTORGA a cada uno pasajes y viáticos por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 21;

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 314-017-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 11 de octubre de 2017, manifiesta que habiéndose expedido la Resolución Rectoral N° 1212-2017-UNHEVAL, mediante el cual se declara en comisión de servicio al suscrito solicita se ordene la emisión de resolución de encargatura al Dr. Javier López y Morales, Vicerrector de Investigación, por el tiempo que dure su ausencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9245-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **ENCARGAR**, los días del 12 al 14 de octubre de 2017, las funciones de Vicerrector Académico, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular, por comisión de servicio, según se detalla en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración, adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL*  
RECTOR



*Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
URCyA-UEyC  
File  
Archivo